

Félix Francisco Sánchez Díaz

DECISIÓN JUDICIAL Y CIENCIA JURÍDICA  
LA PROPUESTA DE KARL N. LLEWELLYN

Granada, 2002

## SUMARIO

PRÓLOGO .....	XIII
INTRODUCCIÓN .....	XIX

### CAPÍTULO PRIMERO

#### EL ANTIFORMALISMO JURÍDICO Y EL REALCE DEL PAPEL DEL JUEZ EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

I. El derecho y el pensamiento jurídico en los Estados Unidos de América .....	1
1.1. El pragmatismo americano .....	3
1.2. El antiformalismo jurídico en los Estados Unidos de América: la jurisprudencia sociológica y el realismo jurídico americano .	13
1.2.1. El proto-realismo del Juez Holmes .....	15
1.2.2. La jurisprudencia sociológica de Roscoe Pound .....	19
1.2.3. El Realismo Jurídico Americano .....	26

### CAPÍTULO SEGUNDO

#### LA FIGURA DE KARL N. LLEWELLYN, Y LAS BASES FILOSÓFICAS Y EPISTEMOLÓGICAS DE SU ACERCAMIENTO DECISIONISTA AL DERECHO

I. Karl Nickerson Llewellyn: breve apunte biográfico .....	43
II. El legado escrito de Karl Nickerson Llewellyn .....	64
III. La epistemología implícita en el pensamiento jurídico de Karl N. Llewellyn .....	71
3.1. Filosofía, Ciencia y Prudencia .....	74
3.2. El realismo jurídico y el modelo de ciencia jurídica propuesto por Llewellyn: el lugar de la sociología del derecho y de la dogmática jurídica .....	88
IV. Evaluación de la epistemología jurídica de Karl N. Llewellyn .....	97

4.1. Las deficiencias de la epistemología pragmatista . . . . .	97
4.2. Implicaciones de lo dicho para una epistemología jurídica . . . .	104

## CAPÍTULO TERCERO

## EL DERECHO, VISTO COMO INSTITUCION SOCIAL:

## PROLEGÓMENO DE UNA CIENCIA JURÍDICA SOCIOLOGICA Y DECISIONISTA

I. Introducción . . . . .	109
II. La Sociología del Derecho como Ciencia Empírica de la Vida Jurídica .	111
2.1. El significado del empirismo en el estudio del derecho. La metodología propuesta por Llewellyn para su Sociología del Derecho .	111
2.2. El objeto de la sociología del derecho de Karl Llewellyn: el «Trecht» o derecho fáctico . . . . .	115
III. La vida jurídica como aspecto de la vida social: el derecho entendido como institución social . . . . .	120
3.1. La vida social . . . . .	121
3.1.1. Las formas de conducta . . . . .	123
3.1.2. El elemento personal: el concepto de «staff» . . . . .	129
3.1.3. El elemento «ideal» . . . . .	132
3.1.4. Las «grandes estructuras»: los «sistemas de la cultura» y las instituciones . . . . .	138
3.2. La vida jurídica: el derecho como institución social . . . . .	142
3.2.1. Las condiciones para el surgimiento de la institución social del derecho . . . . .	142
3.2.2. Los rasgos distintivos de la institución social del derecho . . . . .	146
IV. Las funciones de la institución social del derecho. La teoría de los <i>law-jobs</i> . . . . .	149
4.1. El concepto de «función» . . . . .	149
4.2. La teoría de los <i>law-jobs</i> . . . . .	152
V. La institución social del derecho, entendida como medio de control social . . . . .	163
VI. Consideraciones finales: la contribución de Karl N. Llewellyn a la sociología del derecho . . . . .	173
6.1. Los problemas de una delimitación puramente sociológica del objeto de la sociología del derecho . . . . .	173
6.2. El significado del análisis funcional, en general y en el pensamiento de Karl N. Llewellyn . . . . .	180

**CAPÍTULO CUARTO**  
**UNA TEORÍA SOCIOLOGICA DE LAS NORMAS JURÍDICAS:**  
**LAS NORMAS VISTAS COMO RESULTADO Y COMO INSTRUMENTO**  
**DE LA DECISIÓN JURÍDICA**

I. Introducción .....	193
II. Las normas jurídicas: ¿proposiciones, mandatos, predicciones? . . . .	197
III. El papel de la decisión jurídica en la construcción de los contenidos de significación de las reglas y los conceptos jurídicos .....	213
3.1. La construcción del significado de las reglas jurídicas .....	213
3.2. La construcción de los conceptos jurídicos .....	223
IV. ¿Una teoría pragmática de las reglas y de los conceptos jurídicos? . .	230
4.1. Decisionismo y confusión entre la sociología y la teoría de las normas .....	230
4.2. La invasión de la dogmática jurídica por la sociología de la de- cisión jurídica .....	239

**CAPÍTULO QUINTO**  
**EL FACTOR HUMANO EN EL DERECHO Y LA TEORÍA LLEWELLYNIANA**  
**DE LA DECISIÓN JUDICIAL EN SEDE DE APELACIÓN**

I. Introducción .....	243
II. El elemento personal en el estudio del derecho .....	251
2.1. Aspectos generales del elemento personal del derecho: la insti- tución y sus especialistas .....	253
2.2. La decisión judicial y los problemas asociados a la misma . . . .	262
2.2.1. Los «factores estabilizadores» de la conducta judicial . .	264
2.2.2. ¿Cómo deciden los jueces? .....	275
2.2.3. Los «Estilos» de decisión judicial en apelación .....	291
2.2.4. La teoría de la decisión judicial de Llewellyn, y sus con- sejos para los profesionales del derecho .....	297
2.2.5. Sobre el significado de los términos «justicia», «política concreta» ( <i>policy</i> ) y «necesidad» .....	316
2.3. A modo de conclusión .....	320